MIGUEL ANGEL TEVA ALVAREZ (1 de 2)
Inspector Jefe
Fecha Firma: 28/10/2025
HASH: db22485ec750103ef66ed3aedf13ee1e

INMACULADA ROMERO GÁMEZ (2 de 2)
Administrativo
Fecha Firma: 28/10/2025
HASH: 8fb8c28f5d1792710 9f4dfe85400a2e8

Exp. Núm. 5263/2025

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA CUBRIR, COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DOS PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, ADSCRITAS AL ÁREA DE ORDEN PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA.

SISTEMA DE SELECCIÓN, FASE DE OPOSICIÓN
CUESTIONARIO TIPO TEST Y CASO PRÁCTICO

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Alcalá la Real, siendo las 09:00 horas del día 28 de octubre de 2025, se reúne el Tribunal designado para la selección dos plazas de Oficial de Policía Local, quedando constituido en los siguientes términos:

PRESIDENCIA	D. Miguel Ángel Teva Álvarez
VOCALES	D. Miguel Ángel Trujillo Albendín D. Miguel Ángel Ramírez Fuentes D. Jesús Vico Aguilar
SECRETARÍA	Dª. Inmaculada Romero Gámez

Dada la presencia tanto del Sr. Presidente como de la Sra. Secretaria y de los vocales miembros del Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria.

El Tribunal de selección procede a la confección del cuestionario tipo test y del caso práctico correspondientes a la primera y segunda parte respectivamente de la fase de oposición, conforme a lo dispuesto en la Base Décima de la convocatoria, así como a su impresión y traslado al aula de examen, donde están citadas las personas aspirantes para la realización del referido ejercicio.

A continuación, se procede al precintado de los sobres que contiene las copias de los ejercicios para su desprecintado en presencia de los aspirantes y de todos los miembros del Tribunal.

La prueba (ambas partes) será corregida sin que se conozca la identidad de las personas aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Cód. Validación: 7NYF7ENGC23SYGFQNTJ7AJL7C
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Cada una de las partes de la prueba se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener como mínimo 5 puntos en cada una de ellas.

La calificación final de la fase de oposición será la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes de la prueba.

A las 09:00 horas y 30 minutos, el Tribunal procede a hacer llamamiento público de los aspirantes que han solicitado tomar parte en la prueba, con arreglo a la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada mediante resolución de Alcaldía núm. 2025-3530, de fecha 29 de septiembre de 2025, publicada en el BOP de Jaén núm. 191, de fecha 06 de octubre de 2025:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Presente/Ausente
Fernández	Camacho	Miguel Ángel	***6484**	Presente
Garrido	Villegas	Florencio	***9511**	Presente
González	Barceló	José Nicolás	***3579**	Presente
Jiménez	Gallego	Antonio	***8344**	Presente
Muñoz	Puig	Miguel Ángel	***1905**	Presente

Comprobada la personalidad mediante la exhibición del documento nacional de identidad, el Tribunal de selección recuerda a los aspirantes las instrucciones de funcionamiento para la realización de la primera parte de la fase de oposición (Cuestionario tipo test), de conformidad con lo dispuesto en la Base Décima de la convocatoria:

"OPOSICIÓN (Máximo 20 puntos)

La oposición consistirá en la realización de una única prueba de carácter obligatorio y eliminatorio, que a su vez constará de dos partes, que deberán realizarse el mismo día.

PRIMERA PARTE – Cuestionario tipo test (Máximo 10 puntos)

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en responder un cuestionario tipo test compuesto por 50 preguntas con tres respuestas alternativas cada una de ellas, propuesto por el Tribunal de selección inmediatamente antes del comienzo de la prueba, siendo una la correcta, conforme al programa de materias del Anexo II (temario).

El criterio de corrección será el siguiente: Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con 0,20 puntos. Cada tres preguntas contestadas erróneamente se penalizarán con una contestada correctamente, las preguntas en blanco no penalizan. Una vez realizada esta operación, se dividirá la puntuación máxima a otorgar, es decir 10 puntos, entre el número de preguntas del cuestionario, en este caso 50, multiplicándose el cociente obtenido por el número de preguntas correctas después de realizada la operación inicial, siendo 5 puntos la puntuación mínima necesaria para considerar superado esta prueba.

A este número de preguntas se añadirán 5 adicionales de reserva, para el caso de anulación posterior de alguna de aquéllas, que sustituirán indistintamente a las preguntas que, en su caso, pudieran ser objeto de anulación. Únicamente se valorarán en el caso que sustituyan a alguna otra pregunta objeto de anulación.

El tiempo máximo para la realización de esta parte será de una hora".

Cód. Validación: 7NYF7ENGC23SYGFQNTJ7AJL7C
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Acto seguido, el Tribunal comunica a los aspirantes que disponen de un código, elegido al azar, para garantizar el anonimato a la hora de la corrección, guardándose la solapa de los aspirantes en un sobre y las plantillas del cuestionario tipo test, en otro sobre independiente.

A las 09:00 horas y 40 minutos comienza la primera parte del ejercicio de la fase de oposición, finalizando el mismo a las 10 horas y 40 minutos.

Tras un breve receso, el Tribunal realiza llamamiento público de los aspirantes para la realización de la segunda parte de la fase de oposición (Caso práctico), de conformidad con las bases que rigen el proceso selectivo.

"SEGUNDA PARTE – Caso práctico (Máximo 10 puntos)

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario que se determina en el Anexo II.

El tiempo máximo para la realización de esta parte será de dos horas".

Con la presencia de todos los aspirantes, a las 11 horas y 18 minutos, comienza la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición, finalizando el mismo a las 13 horas y 18 minutos.

Visto cuanto antecede, por **unanimidad**, el Tribunal calificador **ACUERDA:**

PRIMERO. – Publicar la Plantilla provisional de respuestas tipo test correspondiente a la primera parte de la fase de oposición, así como la presente acta, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web (sección empleo público), que a continuación se reproduce:

PLANTILLA DE RESPUESTAS

1	B
2	C
3	A
4	A
5	A
6	A
7	A
8	A
9	B
10	A
11	B
12	C
13	A

Cód. Validación: 7NYF7ENGC23SYGFQNTJ7AJL7C
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

14	A
15	A
16	C
17	A
18	C
19	C
20	A
21	C
22	C
23	C
24	A
25	A
26	B
27	B
28	A
29	C
30	C
31	C
32	C
33	B
34	A
35	B
36	B
37	B
38	B
39	B
40	A
41	B
42	A
43	A
44	C
45	A
46	B
47	C
48	B
49	C
50	C

PREGUNTAS RESERVA

51	A
52	A
53	A
54	B
55	B

Cód. Validación: 7NYF7ENGC23SYGFQNTJ7AJL7C
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

SEGUNDO. - **Convocar al órgano de selección**, a efectos de la corrección de cada una de las partes de la fase de oposición, **el día 29 de octubre de 2025**, **a las 09:00 horas**, en las dependencias de la Jefatura de Policía Local (despacho de Jefatura), de este Ayuntamiento.

Para constancia como Secretaria del Tribunal redacto la presente acta prestando la conformidad todos los vocales y firmándola junto con el Sr. Presidente.

Presidente	Secretaria
D. Miguel Ángel Teva Álvarez	Dª. Inmaculada Romero Gámez.

Cód. Validación: 7NYF7ENGC23SYGFQNTJ7AJL7C
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5